



**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TERMINO</b>
44-650-31-05-001-2015-00187-01	ORDINARIO LABORAL	ISLENIS TATIANA VEGA RIVERA Y OTROS	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMÚDEZ OTROS	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS (ART. 332 C.G.P.)

HOY, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIA DE LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LAS OTRAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EL CUAL INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL PRIMERO (1º) DE JUNIO DE 2022 HASTA EL TRES (03) DE JUNIO DEL CURSANTE AÑO, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SUPLICA, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**MARCELA AYALA ALMEYDA**  
SECRETARIA GENERAL.